

LIGA GALLEGA DE EQUIPOS DE VETERANOS 1ª DIVISIÓN FEMENINA ZONA NORTE

Ref. LV2021/11

CLUB PADEL NUESTRO – A PEDRALBA CLUB DE TENIS Y PADEL (7/11/2021)

Vista la comunicación remitida por el club visitante, sancionar al club A Pedralba Club de Tenis y Pádel con multa de 40 euros y a su equipo A Pedralba Club de Tenis y Pádel con la pérdida del encuentro por 3/0 con resultado de 6/0 6/0 en cada partido y privación de UN PUNTO en la clasificación, por incomparecencia, en aplicación del artículo 14 de la normativa de la Liga Gallega de Equipos de Veteranos.

Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.

En A Coruña, a 9 de noviembre de 2021



LA JUEZA DE COMPETICION
Inmaculada Porto Cagiao